



Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Salud

DECRETO ALCALDICIO No. 274
LITUECHE, 09 de marzo de 2022

CONSIDERANDO:

- La necesidad de comprar medicamentos para abastecer los Establecimientos de Salud Rural dependientes de la Dirección de Salud Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- Que el stock de medicamentos es insuficiente para otorgar una buena atención dentro de nuestros recintos.
- La necesidad de modificar el decreto n° 188 de fecha 16 de febrero de 2022 que llama a Licitación Pública para la compra de medicamentos en donde SECPLAC, quien es integrante de la comisión evaluadora, se encuentra haciendo uso de su feriado legal, por este motivo se cambia en su lugar a JEFE SECPLAC.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28 de junio de 2021 que nombra Alcalde Titular periodo 2021-2024.. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. - Lo dispuesto Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en el estatuto de atención primaria, ley N° 19.378.

DECRETO:

- 1.- **Modifíquese la comisión evaluadora del decreto n° 188 de fecha 16 de febrero de 2022 que llama a Licitación Pública para la compra de medicamentos.**

**Reemplácese a SECPLAC,
Incorpórese a JEFE SECPLAC.**

- 2.- **Remítase** copia del presente decreto a la Unidad de Personal para su conocimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

"Por orden del Sr. Alcalde"


LAURA BRICE SILVA
Secretaría Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

Distribución:

- Archivo Oficina
- Oficina de Partes
- Proceso administrativo

CSM/LUS/RPV/GRV/vmy

